

Invalida, ahora, Sala Regional resolución de Tribunal local

# Dejan en suspenso un proyecto vecinal

Causa desconcierto el nuevo fallo por Participativo de la Colonia Roma

EDUARDO CEDILLO

Una resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó en vilo el destino que tendrá el Presupuesto Participativo del Sector Roma III, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Por este caso, vecinos de la demarcación han presentado impugnaciones ante las que consideran irregularidades por la selección del proyecto ganador y de su

calificación.

En un principio, había sido elegido el proyecto denominado Viviendas con Bienestar que buscaba darle mantenimiento a unidades habitacionales de la Roma Norte. Sin embargo, dicho planteamiento fue impugnado por un grupo de residentes que reclamó por el hecho de que la intervención fuera enfocada en condominios privados.

Una resolución del Tribunal Electoral local dio la razón a los vecinos y ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) elegir otro proyecto. El 30 de agosto, el Instituto resolvió que debía intervenir el Parque Memorial 19-85, que

se ubica en Eje 2 Sur y Tonalá.

En medio de la disputa de validez de las propuestas, el jueves, la Sala Regional emitió una resolución que invalidó la sentencia del Tribunal local y dejó sin efecto la búsqueda de un nuevo proyecto ganador.

La Sala Regional argumentó que la consulta ya había concluido y que el resultado ya había adquirido firmeza.

“Una vez celebrada la consulta y resultando un proyecto ganador por regla general, el Tribunal local se encuentra impedido para analizar una determinación emitida por el órgano dictaminador, puesto que esta

etapa ya adquirió firmeza, en atención al principio de definitividad, dado que el proceso de Presupuesto Participativo ya se encuentra en la etapa de resultados y validez de la elección”, afirmó la Sala.

Asimismo, sostuvo que la etapa en la que vecinos podrían controvertir los proyectos es en la de su validación técnica.

El Presidente de la Fundación La Roma, Mario Rodríguez, criticó la posición de la Sala, pues, aseguró, contradice la Guía Operativa para el Presupuesto 2025, que se publicó en la Gaceta Oficial.

“Hay muchos casos especiales, muchos en la Ciudad, en donde a pesar de que ga-

**Mario Rodríguez,**  
Fundación La Roma

/// Hay muchos casos especiales, muchos en la ciudad, en donde a pesar de que ganaron, pues son inviables, jurídicamente, técnicamente. Como que ese filtro del órgano dictaminador, para la siguiente etapa se tiene que solventar”.

naron, pues son inviables, jurídicamente, técnicamente. Como que ese filtro del órgano dictaminador, para la siguiente etapa se tiene que solventar.

“Es un proceso que está vivo (...) (la resolución) es como una ficha de dominó, todo eso se viene abajo, lo que dictaminó el consejo la semana pasada queda invalido y ahorita nosotros vamos a impugnar eso”, afirmó Rodríguez.

Ayer, vecinos de la Roma presentaron una impugnación contra la resolución de la Sala.